

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 82/1961, de 19 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don José Angosto Gómez-Castrillón.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Estado Mayor y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Angosto Gómez-Castrillón, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad del día seis del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 83/1961, de 19 de enero, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al Coronel de Infantería, retirado, don José Enrech Polo.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería, retirado, don José Enrech Polo, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con la antigüedad del día ocho de enero del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

DECRETO 84/1961, de 19 de enero, por el que se dispone que el General de División don Francisco Sanguino Benítez pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de División don Francisco Sanguino Benítez cese en el cargo de Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de enero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

• • •

ORDEN de 3 de enero de 1961 por la que pasan destinados a las Fuerzas de la Policía Armada los Oficiales de Infantería que se citan.

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1960 («Diario Oficial» número 253), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada los Oficiales de Infantería de la Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 72):

Teniente don Juan Iglesias Candil, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, para la guarnición de Cádiz.

Otro, don Manuel Molina Galera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, para la guarnición de Córdoba.

Madrid, 3 de enero de 1961.

BARROSO

• • •

ORDEN de 10 de enero de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Teniente Coronel de Ingenieros don Carlos Haurie González.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año («Diario Oficial» número 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 («Diario Oficial» número 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al Teniente Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don Carlos Haurie González, Jefe del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña número 42, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1961.

BARROSO

• • •

ORDEN de 12 de enero de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Teniente de Infantería don Moisés Santamaría Sánchez.

Pasa a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el Teniente de Infantería de la Escala Activa, Primer Grupo, don Moisés Santamaría Sánchez, de las Fuerzas de la Policía Armada (2.ª Circunscripción), cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 12 de enero de 1961.

BARROSO

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de enero de 1961 por la que se designan los miembros de la Junta Superior Consultiva de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria segunda de la Instrucción provisional para la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, aprobada por Decreto de 15 de diciembre último, dispone que dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha en que termine la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de las nuevas tarifas de la citada Licencia, habrá de quedar constituida la Junta Superior Consultiva, cuya composición detalla la regla 86 de la Instrucción citada

Y habiéndose recibido las propuestas correspondientes de los diversos organismos que debían formularlas,

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas formuladas al efecto por los organismos correspondientes, ha tenido a bien nombrar Vocales de la Junta Superior Consultiva de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial a los señores que a continuación se expresan:

A propuesta de la Organización Sindical, a don Francisco Torras Huguet y a don Miguel García Fernández, y como suplentes, a don Rafael de León García de la Barga y don Alfonso Meña Olivares.

A propuesta de la Obra Sindical de Artesanía, a don Manuel Nofuentes G. Montoro.

A propuesta del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, a don Manuel Fuentes Irurozqui y a don Angel Verdasco García.

A propuesta de las Cámaras Mineras, a don Gonzalo Rico Avello.

A propuesta del Ministerio de Industria: en representación de la Comisión Nacional de Productividad, a don Fermín de la

Sierra Andrés, como titular, y a don Mariano del Fresno, como suplente, y en representación de la Secretaria General Técnica, a don Luis Arias Chantres.

A propuesta del Ministerio de Comercio, a don Francisco Fernández de Córdoba, representante de la Secretaria General Técnica.

A propuesta de esa Dirección General, a los siguientes funcionarios:

Don Daniel Ramos Hernández, Inspector de los Servicios
Don Rafael Gómez-Aparici y Pajares, Jefe de la Sección General de Investigación.

Don Joaquín López Andújar y Gil de Arana, Jefe de la Sección Facultativa de Industria.

Don Ramón Drake Drake, Jefe de la Sección Técnica de Industria.

Don Angel Gregori Malet, Ingeniero industrial al servicio de la Hacienda Pública.

Don Miguel Jerez Juan, Ingeniero industrial al servicio de la Hacienda Pública.

Don Facundo Góngora Galera, Ingeniero industrial al servicio de la Hacienda Pública.

Don Fernando Cervera Martín-González, Ingeniero de Minas al servicio de la Hacienda Pública.

Don Rafael Muñoz Palomino, diplomado de la Inspección de los Tributos.

Don Tomás Triviño Esteban, diplomado de la Inspección de los Tributos; y

Don Bernardo Revuelta García, diplomado de la Inspección de los Tributos

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas) y María (Almería).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas) y María (Almería) entre sus actuales titulares respectivos, don Manuel Bañón Fernández y don Angel Ferri Vergel, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de sesenta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se incluyen en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad a los Catedráticos que se indican.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparecen concertados, los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad, que con fecha 1 de octubre del corriente año han sido suscritos por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y los Catedráticos que a continuación se indican:

Don Miguel Artola Gallego, Catedrático de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Don Gustavo Bueno Martínez, Catedrático de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Don Manuel Font Altaba, Catedrático de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Don Jesús Hernández Perera, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Don Francisco Hernández-Tejero Jorge, Catedrático de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Don José Ramón Lasuen Sancho, Catedrático de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Don Raimundo Manuel Martel de San Gil, Catedrático de «Petrografía (para desempeñar Geología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Don José Manuel Pita Andrade, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Don Luis Serrano Berges, Catedrático de «Química analítica, primero y segundo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Don Angel Valbuena Prat, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Segundo. Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española aprobados por la presente Orden comienzan su vigencia a partir de 1 de octubre del corriente año, fecha en que han sido suscritos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

ORDEN de 29 de diciembre de 1960 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don José María Lacarra y de Miguel.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don José María Lacarra y de Miguel, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, continúe en el cargo de Decano de la Facultad expresada.

El señor Lacarra seguirá percibiendo la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.